



DECRETO N° 808 /

TEMUCO, 02 JUN 2023

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.05.2023, presentada por VICTORIA ALEJANDRA MELGAREJO BASTIAS.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 09 de Mayo de 2023, entre don Nimrod Javan acosta Ulloa y Doña Victoria Alejandra Melgarejo Bastias.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 08 de Mayo de 2023, entre don Nimrod Javan acosta Ulloa y Doña Victoria Alejandra Melgarejo Bastias.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-28104  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : ALMACÉN PEQUEÑO.  
Código Actividad : 472.101  
Dirección Comercial : ISLA DE CHILOE N°03330, LOCAL N°1

Nombre Titular de la Patente : ACOSTA ULLOA NIMROD JAVAN  
Rut Titular de la Patente : 13.386.011-8  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : VICTORIA ALEJANDRA MELGAREJO BASTIAS  
RUT Comprador : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 22.05.2023  
Transferencia N° : 31  
Fecha : 22.05.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/bcf  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO CRUZ COFRE  
ALCALDE (S)

2720122 -